Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su más enérgico repudio a las expresiones del Primer Ministro Británico ante el Parlamento Inglés, afirmando que la soberanía de las Islas Malvinas no es negociable y pretendiendo poner un punto final a la historia.

Artículo 2°.- Su respaldo al accionar del Gobierno Nacional a través de su cancillería, ante este nuevo insulto del Gobierno Británico.

Artículo 3°.- El compromiso en defensa de la Soberanía Argentina sobre la totalidad de su territorio y el rechazo a toda pretensión extranjera que se arrogue derechos sobre él.

Artículo 4°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 201/2011